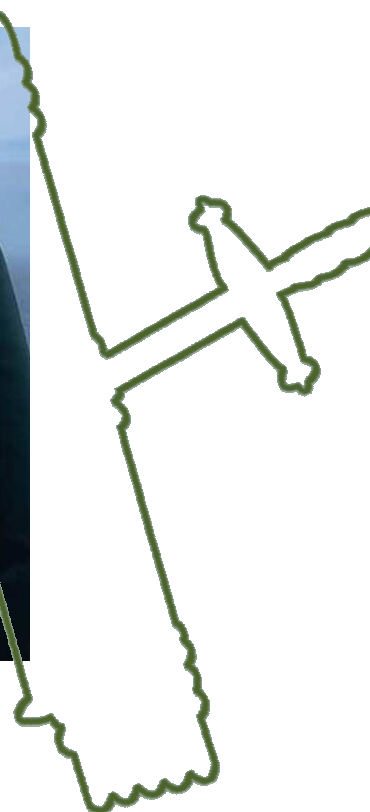




MINISTERIO
DEL INTERIOR

Dirección General de la Guardia Civil



Nuevo incremento de dotaciones para personal en situación de reserva

Te informamos

Núm. 23/2024



Creación NUEVOS puestos de trabajo

Para personal en situación de reserva

Antecedentes

- En enero del año 2024, por la extinta CECIR, se aprobó una primera propuesta de creación de puestos de trabajo para personal en situación de reserva.
- Este expediente supuso un incremento total de 427 nuevos puestos de trabajo para reserva en los diferentes empleos.
- Entre los puestos de trabajo incrementados, como cuestión novedosa, se crearon puestos de trabajo para especialistas, de acuerdo con lo establecido en la Orden PCM/509/2020.



Nuevo incremento de dotaciones

Con el **OBJETIVO** de **ampliar la posibilidad de continuar en la situación de reserva con destino a todo el personal que lo desee, así como:**

- **Aprovechar el talento** del personal en situación de reserva, incluyendo aquellas unidades de especialidades en las que se permite la continuidad en esta situación.
- **Ampliar las posibilidades de ocupación** de puestos de trabajo en reserva a aquellas escalas que no pueden solicitar la continuación en servicio activo.
- **Amortiguar la creciente demanda** de puestos en reserva, en especial en los últimos empleos de cada escala.



Se ha procedido a la tramitación de otro nuevo expediente para la creación de 982 puestos de trabajo



Relación de puestos en reserva que serán creados (I)

EMPLEO	PUESTO TRABAJO	NCD	DOTACIONES
GENERAL	GENERAL	30	8
CORONEL	JEFE DE AREA	29	22
	JEFE DE AREA (TRÁFICO)		2
	JEFE AREA (I), F.S. RESERVA		9
TTE COR	JEFE SECCIÓN	28	25
	JEFE SECCIÓN (TRÁFICO)		3
	JEFE AREA (INTERVENTOR), JEFE SECCIÓN (CINET), VETERINARIO, INGENIERO		11
COMTE	JEFE GRUPO APOYO (I)	27	20
	JEFE GRUPO APOYO (I) (TRÁFICO)		3
	ASESOR JURIDICO, MEDICO, JEFE AEREA (I)		11
CAPITAN	JEFE GRUPO APOYO (I)	25	10
	JEFE GRUPO APOYO (I) (TRÁFICO)		2
	ASESOR JURIDICO, INGENIERO, MEDICO, PSICOLOGO, ATS/DUE		18
TENIENTE	JEFE GRUPO APOYO (I)	24	10
	JEFE GRUPO APOYO (I) (TRÁFICO)		0
SUB MAYOR	SUBOFICIAL MAYOR	23	80
SBTTE/BRIG	SUBTENIENTE/BRIGADA (LD)	22	33
	SUBTENIENTE/BRIGADA (CM)		78
	SUBTENIENTE/BRIGADA (MUSICA)		6
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	22-20	45
SGTO1º/SGT	SARGENTO 1/SARGENTO (LD)	20	30
	SARGENTO 1/SARGENTO (CM)		76
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	22-20	50
CAB. MAYOR	CABO MAYOR	20	10
CAB1º/CAB	CABO 1/CABO (LD)	19	20
	CABO 1/CABO (CM)		60
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	19-17	100
GUARDIA	GUARDIA (LD)	17	0
	GUARDIA (CM)		95
	RESERVA ESPECIALISTA (De acuerdo Orden PCM/509/2020)	19-17	145

982

Coste del expediente:

12.989.128,90 €





Relación de puestos en reserva creados (II)

Las dotaciones creadas para especialistas son:



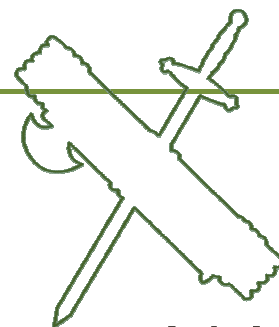
PUESTO DE TRABAJO	ESPECIALIDAD (Modalidad)	Sbtte/Brigada	Sgto1º/Sgto	Cabo1º/Cabo	Guardia Civil	TOTAL
RESERVA ESPECIALISTA	Intervención Especial (UEIM)	2	2	4	2	10
	Aérea (AEMA, AEMH, AEMAER, AEOS)	2	2	4	3	11
	Adiestramientos especiales	4	5	8	10	27
	Tráfico	6	11	20	38	75
	Información // Policía Judicial // FFB *				6	6
	Información // Policía Judicial	6	6	9	13	34
	Criminalística (CRD, CRBS, CRTO, CRA, CRBI, CRF, CRI, CRQ)	6	6	10	14	36
	Tecnologías de la Información (GATI)					
	Fiscal y Fronteras (FFD, FFB)	10	10	19	43	82
	Intervención de Armas y Explosivos	9	6	20	9	44
	Prevención de Riesgos Laborales					
	Automovilismo	0	2	6	7	15
		45	50	100	145	340

* Para puestos de trabajo de Agente USE, Agente UCO, Especialista Grupo 5 y Analista de Información Fiscal

¿Cuándo estarán disponibles estas vacantes?



- Aprobado el expediente por Función Pública, las dotaciones se han dado de **alta en el Catálogo** con la efectividad del **05/12/2024**.
- Posteriormente se procederá al **despliegue de las dotaciones**, según las necesidades planteadas y de acuerdo con los estudios realizados por los distintos Mandos.
- A partir de ese momento se podrá proceder a su publicación en los correspondientes concursos de destinos de reserva.



Efectividad y gestión de las vacantes en reserva

¿Cuándo se publican las vacantes de reserva?

Se desarrollan, anualmente, tres concursos de vacantes para personal en reserva de los **empleos de Capitán a Guardia**. Estos se llevan a cabo a principios, mediados y finales de año.

Por otro lado, los concursos de vacantes en reserva para los empleos de Coronel a Comandante son **coincidentes** con los concursos para estos empleos de personal en activo.



Por ello, los nuevos puestos de trabajo podrán ser publicados en los concursos del primer semestre del próximo año 2025.

Procedimiento de gestión de las vacantes en reserva



Al objeto de alcanzar la **máxima ocupación** de los puestos de trabajo para personal en reserva, así como garantizar una **mayor certidumbre y publicidad**, se va a crear una estructura estable de puestos de trabajo en reserva en el despliegue territorial, de tal forma que:

1º En cada concurso de vacantes para personal en reserva que se realice, se **publiquen la mayoría** de las vacantes existentes.

2º Queden **definidas las funciones y cometidos** a desarrollar por el personal que ocupe estos puestos de trabajo.